



NORMATIVA DE RANKING 2018

Serán los puntos (referenciados al record de España en cada modalidad) y no los puestos los que marquen el valor de la tirada. Por cada modalidad (original y réplica) se establece una tabla referenciada al record nacional, asignando 30 puntos a quien lo iguale, sumando 10 puntos por punto que lo supere (en el caso de que esto sea posible) y restando cinco puntos por punto que falte, hasta los 15, y tres por punto hasta cero. Esta tabla referenciada a Kuchen réplica nos sirve de modelo:

| Puntuación | Puntos Ránking |
|------------|----------------|
| 91 | 0 |
| 92 | 3 |
| 93 | 6 |
| 94 | 9 |
| 95 | 12 |
| 96 | 15 |
| 97 | 20 |
| 98 | 25 |
| 99 | 30 |
| 100 | 40 |

Plato tendrá un criterio similar adaptado a 25/50 platos (anexo I).

Dado que algunos records pueden estar muy por encima de las mejores tiradas de los últimos años, se podrá hacer una corrección del valor de referencia en el caso de que se considere necesario a lo largo de la temporada.

No habrá ranking por distancias sino por modalidades, ya que si buscamos la especialización no podemos perjudicar a los tiradores que tiran un menor número de modalidades.

Para potenciar la participación en las CP/Clasificatorias, el ranking se realizará con las dos mejores puntuaciones obtenidas en la modalidad en las fases de la CP más la obtenida en el CE (ponderada esta con un factor de 1,5 teniendo en cuenta el mayor nivel participativo, y por tanto la presión sobre el tirador así como la igualdad de condiciones de todos los participantes, que no se da en las CP), siendo UNA CP más el CE, el mínimo exigible para optar a las participaciones internacionales.



El ranking en 2018 será elaborado por el nuevo sistema de puntuación sin referencia a años anteriores. En años sucesivos se partirá del 25% del año anterior. De esta manera se atiende no solo al estado de forma presente sino también a su historial reciente. Esta política se irá aplicando a medida que se vayan cumpliendo rankings con el actual criterio.

Dependiendo de la disponibilidad económica, los primeros clasificados en cada modalidad (hasta tres si es posible siempre dependiendo de los fondos existentes) estarán exentos del pago de la inscripción de esa modalidad en el caso de que participen en el internacional.

Asimismo, el PRIMER clasificado quedaría exento de pago de cuota de inscripción por modalidad en las CP y CE del siguiente año. Esto último no exige fondos puesto que irán contra la recaudación del campeonato correspondiente. Esto no debe considerarse el objetivo final del tema de subvenciones sino el primer paso para abrir el camino a ampliar las mismas una vez que la Federación disponga de fondos propios, ya que como es de sobra conocido, el CSD tiene vetado a las federaciones la subvención con los fondos proporcionados por el Consejo cualquier modalidad deportiva no olímpica como es nuestro caso.

En las hojas Excel del ranking, aquellos resultados sobre fondo verde señalan que se ha superado la marca mínima en esa modalidad para clasificarse para el Mundial de Austria de Agosto.

14 Febrero 2018